SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO TURISTÍCO

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Para satisfacer las necesidades del Municipio de Viterbo es necesario planear y ejecutar programas sociales y cultivar el sentido de pertenencia, el civismo y la celebración de las fechas y eventos de especial relevancia histórica y cultural del municipio, descrita en el presente documento, la Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico elaboró el proyecto GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, registrado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional Municipal bajo el N.º 2022178770042, incluido en el plan de Desarrollo del Municipio de Viterbo en el programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

El Municipio de Viterbo Caldas, considera necesario desarrollar coordinadamente con las diferentes entidades y la comunidad, el fomento de la cultura, el arte y todas aquellas expresiones artísticas, con el propósito de fortalecer y aprovechar las habilidades y experiencias en cuanto a las acciones y objetivos que permitan fomentar los espacios destinados al encuentro, la formación, la interacción, el intercambio educativo, deportivo , cultural, y musical, como el medio propicio para generar identidad cultural en toda la ciudadanía, para el aprovechamiento del tiempo libre y los espacios de sano esparcimiento, es así como se hace necesario desarrollar y generar la celebración del mes de la niñez como fecha de importancia para la población viterbeña.

El último sábado del mes de abril se estableció la celebración del Día de la Niñez y la Recreación en Colombia, el cual fue decretado por el Congreso Nacional de la República mediante la Ley 724 del año 2001, completando este 2022, 21 años de conmemoración para crear conciencia en el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas, además de ser una fecha que resalta la esencia e importancia de su vida, salud, educación, familia, bienestar y recreación, entre otros aspectos.

La administración municipal en aras de realizar un homenaje a los niños y niñas del municipio de Viterbo y con el objetivo de fortalecer los lazos familiares, siendo la familia el núcleo de la sociedad, desarrollara diversas actividades encaminadas a hacer del día del niño una celebración especial, teniendo presente, que es deber

Carrera 8 # 7-63 Edificio Palacio Municipal
Código Postal 177020, Línea Telefónica (6) 8694290
contactenos@viterbo-caldas.gov.co, www.viterbo-caldas.gov.co

del Estado velar por la protección y el bienestar de los niños y niñas, para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril la administración municipal desarrolla programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procura el acceso de los niños y niñas a opciones de actividades recreativas, culturales, educación extraescolar, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.

Para este año 2022, se han planeado varias actividades deportivas, lúdicas, recreativas, culturales, de sano esparcimiento, que se desarrollaran durante varios días a fin de lograr la unidad familiar y llevar alegría a los niños y niñas viterbeños generando esos espacios de amor y afecto para todos los niños del municipio.

El contrato a celebrarse cumple con la misión del municipio porque busca promover la participación de los niños y la familia, la unión familiar; incentivar en los niños y niñas el espíritu de alegría, el civismo y el liderazgo dentro de una sociedad en la cual en un futuro ellos serán los protagonistas, los lideres y futuros gobernantes.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS VIGENCIA 2022.

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL CONTRATO

Para el cumplimiento del presente contrato el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades esenciales:

DETALLE DE LA JUSTIFICACIÓN DEL GASTO		
Códigos UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO TURISTÍCO

81141601	Garantizar uh adecuado refrigerio para niños, niñas y familiares durante la proyección de una película infantil.	200
	Suministrar los materiales para las intervenciones en las sedes de las instituciones educativas de básica primaria para festejar el día del niño (costales, conos, baldes, cinta papel, aros, marcador, fibra, bombas, paquetes de dulces)	7
	Suministrar los refrigerios durante tres días, para los monitores que realicen las intervenciones en las sedes de las instituciones educativas de básica primaria para festejar el día del niño.	42
	Garantizar los refrigerios para la actividad denominada niños a la alcaldía.	20
	Garantizar el suministro de 5 tablets para la premiación del concurso del cuento en el marco de la celebración del mes de la niñez y la recreación.	5
	Garantizar refrigerios para la premiación del concurso del cuento.	30
	Garantizar el transporte de los niños y niñas de la zona rural al municipio, de igual manera de regreso a sus casas.	10
	Garantizar la disposición de carpas	1
	Garantizar la hidratación para todas las actividades a realizar (pacas de agua en bolsa)	30

Carrera 8 # 7-63 Edificio Palacio Municipal
Código Postal 177020, Línea Telefónica (6) 8694290
contactenos@viterbo-caldas.gov.co | www.viterbo-caldas.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO TURISTÍCO

Garantizar la premiación para los ganadores del concurso de mascotas	6
Garantizar el suministro de pacas de agua en botella pequeña	20
Garantizar la instalación de piscina de arena	1
Garantizar la instalación de juegos de escalada infantil	1
Garantizar la instalación de mini gimnasio infantil	1
Garantizar la instalación de juego infantil Mini-Basquet	1
Garantizar logística para ubicación de un punto de rincón del arte	1
garantizar el suministro de juegos recreativos "Dumys Saltarines"(uno de medidas 4x4 tipo piramidal, otra medidas 4x6 tipo castillo.	2
garantizar el suministro de juegos didácticos "Cama elástica"	2
Garantizar la instalación de la atracción de super zambullida	1
Ubicación de Juego Estación colmena familiar	1
Talleres de Globoflexia	1
Garantizar el sonido durante todas las actividades	1
Decoración y ambientación infantil y acorde a la actividad	1
instalación de la actividad bazar del pueblo (incluye juegos con sus respectivas mesas y sillas)	1

Suministro de raspado para los niños que participen en la actividad de clausura del mes de la niñez y la recreación	600
Suministro de crispetas para los niños que participen en la actividad de clausura del mes de la niñez y la recreación	600
Ubicación y operación de la actividad fiesta de espuma, juegos familiares	1
Realizar Perifoneo para la difusión de las diferentes actividades programadas dentro de la conmemoración del mes de la Niñez y la recreación	4
Intalación Juego Bicicleta 360°	1
Disponer del personal de apoyo recreadores necesarios para la logística del evento	2
ubicación de juego cancha de futbol tenis	1

Obligaciones Generales del Contratista:

- El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones relacionadas en el cuadro anterior, así como cualquier obligación adicional que se estime necesaria o conveniente.
- Presentar los informes respectivos solicitados por el supervisor del contrato.

Obligaciones generales del Contratante:

- Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.

- Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.

- Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista

3. PLAZO Y DURACIÓN

El presente contrato se ejecutará en tres (3) días, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, la expedición del registro presupuestal y el acta de inicio.

4. REQUISITOS PARA LA LEGALIZACIÓN

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Estudios previos
- Carta de Presentación de la Propuesta
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía
- Registro Único Tributario Actualizado.
- Fotocopia de certificado de Cámara y comercio si es persona jurídica con una fecha de expedición inferior a 30 días.
- Certificado de Responsabilidad Fiscal
- Certificado Antecedentes Disciplinarios
- Propuesta técnico-económica
- Aportes al sistema de seguridad social integral cuando sea necesario.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

Por tratarse de un contrato cuya cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía, la Administración Municipal realizará el proceso de contratación de mínima cuantía establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas concordantes con la Ley 80 de 1993.

Carrera 8 # 7-63 Edificio Palacio Municipal
Código Postal 177020, Línea Telefónica (6) 8694290
Contactenos@viterbo-caldas.gov.co | www.viterbo-caldas.gov.co

6. ANÁLISIS DEL RIESGO

Debido a las características esenciales del contrato a celebrar, su forma de pago y con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.4.5, el Decreto 1082 de 2015, se determina que No se requiere de las garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1, del mencionado decreto.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se estima en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000),** incluido los impuestos a que haya lugar, los cuáles serán cancelados en un pago único al finalizar el contrato, previa certificación por parte de la Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico y según el PAC de la Secretaría de Hacienda Municipal.

8. **JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato incluye detalladamente todas las actividades a realzar y sus valores unitarios, asimismo se relacionan los gastos administrativos, en el marco de la celebración del mes de la niñez y la recreación en el municipio de Viterbo así:

DETALLE DE LA JUSTIFICACION DEL GASTO				
Descripción	**UNID**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
Garantizar el suministro de refrigerios durante la proyección de una película infantil para niños, niñas y familiares asistentes.	UND.	200	$ 5.000	$ 1.000.000
Suministrar los materiales para las intervenciones en las sedes de las instituciones educativas de básica primaria para festejar el día del niño (costales, conos, baldes, cinta papel, aros, marcador, fibra, bombas, paquetes de dulces)	UND.	7	$ 30.000	$ 210.000

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO TURISTÍCO

Suministrar los refrigerios durante tres días, para los monitores que realicen las intervenciones en las sedes de las instituciones educativas de básica primaria para festejar el día del niño.	UND.	42	$ 5.000	$ 210.000
Garantizar refrigerios para la actividad denominada niños a la alcaldía.	UND.	20	$ 10.000	$ 200.000
Garantizar el suministro de 5 tablets para la premiación del concurso del cuento en el marco de la celebración del mes de la niñez y la recreación.	UND.	5	$ 350.000	$ 1.750.000
Garantizar refrigerios para la premiación del concurso del cuento.	UND.	30	$ 5.000	$ 150.000
Garantizar el transporte de los niños y niñas de la zona rural al municipio, de igual manera de regreso a sus casas.	UND.	10	$ 200.000	$ 2:000.000
Garantizar la disposición de carpas	UND.	1	$ 100.000	$ 100.000
Garantizar la hidratación para todas las actividades a realizar (pacas de agua en bolsa)	UND.	30	$ 5.000	$ 150.000
Garantizar la premiación para los ganadores del concurso de mascotas	UND.	6	$ 50.000	$ 300.000
Garantizar el suministro pacas de agua en botella	UND.	20	$ 10.000	$ 200.000
Garantizar la instalación de piscina de arena	UND.	1	$ 700.000	$ 700.000
Garantizar la instalación de juegos de escalada infantil	UND.	1	$ 500.000	$ 500.000
Garantizar la instalación de mini gimnasio infantil	UND.	1	$ 600.000	$ 600.000
Garantizar la instalación de un juego de Mini-Basquet	UND.	1	$ 150.000	$ 150.000

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO TURISTÍCO

Garantizar logística para ubicación de un punto de rincón del arte	UND.	1	$ 700.000	$ 700.000
garantizar el suministro de juegos recreativos "Dumys Saltarines"(uno de medidas 4x4 tipo piramidal, otras medidas 4x6 tipo castillo.	UND.	2	$ 350.000	$ 700.000
garantizar el suministro de juegos didácticos "Cama elástica"	UND.	2	$ 300.000	$ 600.000
Garantizar la instalación de la atracción de super zambullida	UND.	1	$ 700.000	$ 700.000
Ubicación de Juego Estación colmena familiar	UND.	1	$ 800.000	$ 800.000
Talleres de Globoflexia	UND.	1	$ 80.000	$ 80.000
Garantizar el sonido durante todas las actividades	UND.	1	$ 700.000	$ 700.000
Decoración y ambientación infantil y acorde a la actividad	UND.	1	$ 300.000	$ 300.000
instalación de la actividad bazar del pueblo (incluye juegos con sus respectivas mesas y sillas)	UND.	1	$ 600.000	$ 600.000
Instalación de una estación de raspado	UND.	600	$ 1.500	$ 900.000
Instalación de una estación de crispetas	UND.	600	$ 1.500	$ 900.000
Ubicación y operación de la actividad fiesta de espuma, juegos familiares	UND.	1	$ 400.000	$ 400.000
Realizar Perifoneo para la difusión de las diferentes actividades programadas dentro de la conmemoración del mes de la Niñez y la recreación	UNID	4	$ 21.400	$ 85.600
Instalación Bicicleta 360°	UND.	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000

Carrera 8 # 7-63 Edificio Palacio Municipal
Código Postal 177020, Línea Telefónica (6) 8694290
Contactenos@viterbo-caldas.gov.co | www.viterbo-caldas.gov.co

disponer del personal de apoyo recreadores necesarios para la logística del evento	UND.	6	$ 150.000	$ 900.000
ubicación de juego cancha de futbol tenis	UND.	1	$ 300.000	$ 300.000
SUBTOTAL				**$ 17.735.600**
Administración			$ -	$ 2.264.400
TOTAL AIU				**$ 2.264.400**
COSTO TOTAL		Costo Directo + A.I.U		**$ 20.000.000**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente compromiso se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00291 del 23 de abril de 2022 del programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano - cultura y economía naranja para todos, Rubro No. 2.3.2.02.02.009 por un valor de $20.000.000 procedentes en su totalidad de Ingresos corrientes de libre destinación.

10. CONVOCATORIA MYPIME:

De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en su Artículo **2.2.1.2.4.2.2** el presente proceso contractual se puede limitar a My pymes, ya que el valor del proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; siempre y cuando cumplan con los demás requisitos estipulados en el decreto.

11. INCLUSIÓN EN EL PLAN DE ADQUISICIONES:

Una vez verificado el Plan de Adquisiciones aprobado para el año 2022 se pudo constatar que la presente contratación se encuentra incluida en dicho Plan.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO TURISTÍCO

Viterbo Caldas, 27 de abril de 2022

Estudio elaborado por.

LUZ STELLA IDÁRRAGA CARDONA
Secretario de Educación, Deporte Cultura y Desarrollo Turístico

Vo. Bo.:

JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA
Alcalde Municipal

Carrera 8 # 7-63 Edificio Palacio Municipal
Código Postal 177020, Línea Telefónica (6) 8694290
contactenos@viterbo-caldas.gov.co | www.viterbo-caldas.gov.co